

# Avanza ejecución programa de Calidad de Aguas para Riego en el Río Ñuble

Varias han sido las acciones que se han ejecutado en el marco del Programa Transferencia Gestión de Calidad de Aguas para Riego en el Río Ñuble, que en conjunto ejecuta la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, el Gobierno Regional, y la Unidad de Gestión de Recurso Hídrico del Centro Regional de Estudios Ambientales (CREA) de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Reuniones de coordinación con algunos canales y salidas a terreno en busca de fuentes puntuales de contaminación. Se han registrado cerca de 200 puntos de interés en tramos que suman más de 110 kms., tramos que corresponden principalmente a canales matrices que cuentan con celador. De este modo, la inspección de fuentes puntuales suma más de un 12% de avance.

Otros canales, en tanto, han solicitado información para poder comenzar el trabajo en torno al programa.

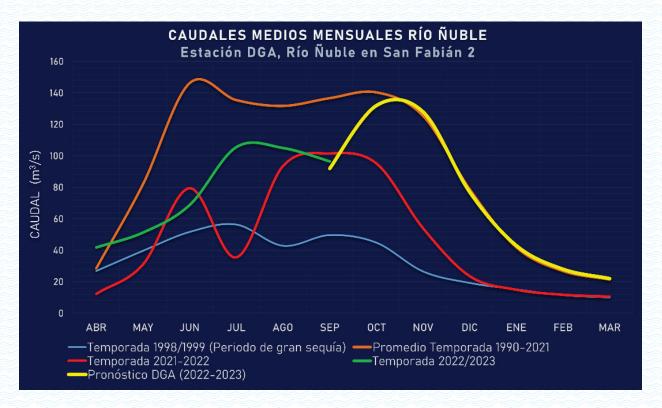








### Pronóstico de caudales de deshielo para el período septiembre 2022 - marzo 2023



Este mes conocimos nuevas proyecciones por parte de la Dirección General de Aguas (DGA) del MOP.

Entre la información más destacada del informe se encuentra el pronóstico de caudales para el Río Ñuble, que realiza la DGA.

En la gráfica enviada también se da cuenta de los caudales medio mensuales para la temporada anterior 2021-2022, de la temporada actual 2022-2023 y el registro promedio.

A la fecha, la temporada actual registra caudales medios mensuales que superan los registros de la temporada anterior 2021-2022, con excepción del mes de junio.

El pronóstico de la DGA muestra que para septiembre los caudales medios mensuales estarán por debajo de la temporada anterior 2021-2022, sin embargo, para los meses de noviembre en adelante los caudales se proyectan muy cercanos al promedio histórico, ya que en la región el manto nival ha arrojado una condición cercana o por sobre el promedio.





### Código de Aguas: Junta entrega orientación para regularizar títulos en el Catastro Público de Aguas



En las oficinas de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble y en terreno, conversando con algunos canalistas, se han desplegado los profesionales de la Junta para aclarar dudas y orientar respecto a los trámites necesarios para cumplir con la regularización de los títulos en el Catastro Público de Aguas (CPA), a cargo de la Dirección General de Aguas (DGA), como estipula el nuevo Código de Aguas.

Según la normativa, el 6 de octubre de 2023 es el plazo para la inscripción en el CPA, para aquellos que ya tienen sus títulos inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, salvo los pequeños agricultores (inscritos en INDAP), cuyo plazo vence en 2027. ¿Quiénes deben regularizar sus títulos? Deben regularizar quienes tengan:

- Derechos consuetudinarios (uso ancestral del agua) con un plazo de 5 años, contados a partir de la publicación de la reforma, es decir, hasta 6 de abril de 2027. Vencido el plazo, no se admitirán solicitudes.
- Derechos asignados por la autoridad (DGA) y que a la fecha no se encuentren inscritos en el Conservador de Bienes Raíces (CBR), con un plazo de 18 meses contados desde el 6 de abril de 2022, es decir, hasta el 6 de octubre de 2023. Vencido el plazo, caducarán".

#### ¿Quiénes deben inscribirse en el Catastro Publico de Aguas?

Todos los usuarios que tengan su Derecho inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, pero no en el Catastro Público. Vencido el plazo, se sancionará con una multa de 51 a 100 UTM.





## Junta de Vigilancia del Río Ñuble y nuevo director de la DGA coordinan trabajo conjunto



Mantener un trabajo permanente, conjunto y una comunicación fluida fue el objetivo de una reunión de coordinación que este mes sostuvo la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, representada por su presidente, Fernando Rueda, miembros del directorio y profesionales de la organización de usuarios; y el nuevo director regional de la Dirección General de Aguas (DGA), Marcelo Godoy.

Según comentó Rueda, constantemente se busca este tipo de reuniones con autoridades, para delinear la valiosa labor conjunta entre el sector público y el privado.

Godoy, por su parte, destacó que esta primera instancia de acercamiento a la Junta de

Vigilancia del Río Ñuble sirvió para abordar algunos puntos de trabajo conjunto.

"Entre los temas principales que se abordaron está el ingreso de los expedientes, o derechos al Catastro Público de Aguas, que es una de las modificaciones importantes que tiene el Código de Aguas de ahora y que los usuarios deben ingresarlos si no lo han hecho", recalcó.

